

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO




10380-T
 ROGOBARDO ELÍAS
 BAENA HURTADO
 C.C. 78.114.889
 RESOLUCIÓN INSPECTORA 597-T FECHA 22-V-84
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Presidencia

00017799

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1890.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
 Contadores.

FIRMA DEL TITULAR



Envigado, 23 de febrero 2019

Señor(a)

ALEXANDRA OYUELA MANCERA

Directora Contribución Parafiscal

Registro Nacional de Turismo

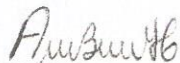
APORTANTE CONTRIBUCION PARAFISCAL PARA LA PROMOCION DEL TURISMO

De acuerdo El numeral 2 del artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 consagra que son aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo *“Las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, cuyas ventas anuales sean superiores a los 50 smlmv, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas. En el caso de las viviendas turísticas ubicadas en los territorios indígenas se aplicará la contribución a aquellas cuyas ventas anuales sean superiores a los 100 smlmv.”*.

De conformidad con la norma en mención las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente sólo tienen la calidad de aportantes de la Contribución y en consecuencia certifico que la Empresa INVERSIONES GIRALDO ROJO SAS, con identificación tributaria 900560253-3, no está obligada a reportar los parafiscales para la renovación del RNT.

En ese orden de ideas, durante el año 2018 CABAÑAS CORALES DE PLAYA BLANCA no supero el tope de ventas de \$39.062.100, ya que las ventas anuales por dicho concepto fue de \$28.585.637 (Veintiocho Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos), por lo tanto no ostenta la calidad de aportante en el año 2018 y en consecuencia no debe adjuntar certificación de pagos de la Contribución para poder actualizar el registro nacional de turismo del año 2019.

Atentamente,



AGOBARDO ELIAS BAENA HURTADO

Contador Público

CC 70110099

TP 10380-T